

## ANULACIONES

## Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número uno de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 46 de 1965, Marino Rivero Fernández.—(6.431).

El Juzgado de Instrucción número tres de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 410 de 1966, María Teresa Mancebo Fernández.—(6.429).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 119 de 1966, Evaristo Zapater Cañete.—(6.427).

El Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 537 de 1953, Tomás Moreno Díaz.—(6.434).

## EDICTOS

## Juzgados militares

Samperio Arronte, Pedro; hijo de Jaime y de Anita, domiciliado últimamente en Bilbao, calle Ribera de Deusto, número 68, cuarto izquierda; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado Militar Eventual de Plaza de Bilbao para proceder a su reconocimiento por un Tribunal Médico Militar como consecuencia de las diligencias preparatorias número 123-66, instruidas en averiguación de las lesiones sufridas por el mismo.

Bilbao, 25 de noviembre de 1966.—El Comandante, Juez Instructor, Jesús San José Ruiz.—(6.399.)

## Juzgados civiles

Don Nicolás Maurandi Abadía, Juez municipal de Lorca.

Por el presente edicto se da vista de la tasación de costas practicada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado Muni-

cipal con el número 289 del año 1966, sobre daños, al denunciado Pedro Mompeán Madrid, de veinticinco años de edad, soltero, agricultor, natural de Orihuela y vecino de Montpellier (Francia), para que dentro del término de tres días la impugne si no está conforme con ella.

Tasación de costas:

Derechos arancelarios del Estado, juicio y ejecución, 230 pesetas.

Derechos de los Peritos, juicio y ejecución, 200 pesetas.

Reintegro de este juicio, 97 pesetas.

Multa, 100 pesetas.

Indemnizaciones, 200 pesetas.

Derechos cumplimiento un exhorto, 25 pesetas.

Derechos de Registro, 20 pesetas.

Mutualidad Judicial, 25 pesetas.

Total, 897 pesetas.

Dado en Lorca a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez municipal, Nicolás Maurandi Abadía.—El Secretario (ilegible).—(6.428).

## V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Acuarrelamiento por la que se aplaza el acto de subasta de la finca «Terrenos de la propiedad del Estado, ramo del Ejército, denominada Antiguo Cuartel de la Caridad», sita en Toledo.*

Para general conocimiento, como continuación y rectificación de toda publicación anterior, se anuncia el aplazamiento del acto de subasta de la finca «Terrenos de la propiedad del Estado, ramo del Ejército, denominada Antiguo Cuartel de la Caridad», sita en Toledo, que señalada para el día 14 de diciembre de 1966 se celebrará en el mismo lugar y hora el día 15 del citado mes y año, con sujeción a los requisitos consignados en la primera Resolución publicada.—6.971-A.

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 1.ª Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de harina de trigo.*

A las diez horas del día 3 de enero de 1967 se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder a la adquisición por concurso de 46.816 quintales métricos de harina de trigo con destino al Almacén Regional de Intendencia de esta plaza, necesidades del primer semestre de 1967, siendo el precio límite máximo el de 885 pesetas quintal métrico.

Las ofertas se harán en quintuplicado ejemplar (original y cuatro copias), la primera reintegrada con una póliza de cinco pesetas y todas firmadas, pudiendo ofrecerse la totalidad de dichos quintales o por lotes no inferiores a 15.000.

Sólo se admitirán ofertas suscritas por fabricantes de harinas autorizados o sus representantes legales, detallándose en la proposición el nombre de la fábrica o

fábricas, su emplazamiento, su capacidad de mouturación y el sistema industrial que se emplea en la misma, sin que puedan concertar con terceros el suministro total o parcial.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina. El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 29 de noviembre de 1966.—6.978-A.

*Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Tercera Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la elaboración de pan para atenciones del Ejército en esta Región Militar durante el año 1967.*

El día 11 de enero de 1967, a las diez horas, se reunirá esta Junta con el objeto de proceder a la contratación de elaboración de pan para atenciones del Ejército en esta Región Militar durante el año 1967, por el sistema de concurso, con destino a las plazas siguientes: Albacete, 25.000 raciones de 550 gramos; Chinchilla, 25.000 raciones de 550 gramos; Alcoy, 250.000 raciones de 550 gramos; Alicante, 1.200.000 raciones de 550 gramos y 36.000 raciones de 400 gramos; Cartagena, F. D., 20.000 raciones de 550 gramos, y para el F. I., 15.000 raciones de 550 gramos; Archena, 20.000 raciones de 400 gramos, y Lorca, 600.000 raciones de 550 gramos.

Las raciones de 550 gramos al precio límite de 1,30 pesetas ración y compuesta por dos piezas de 225 gramos y una de 100 gramos, y las raciones de 400 gramos al precio límite de una peseta ración y compuestas por dos piezas de 150 gramos y una de 100 gramos.

Pliegos de condiciones técnicas y legales y cuanta información se precise se facilitará en la Secretaría de esta Junta, que

radica en el Gobierno Militar de esta plaza.

Importe anuncios, a prorrato entre adjudicatarios.

## Modelo de proposición

Excmo. Sr.:

Don ..... (nombre y apellidos), con domicilio en ....., calle ....., número ....., teléfono ....., con documento nacional de identidad número ..... (reséñese este documento u otro de identidad) en nombre propio o como apoderado legal de ..... (consígnese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones técnicas que han de regir para este concurso, para la contrata de elaboración de raciones de pan, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece elaborar ..... (especificar el número de raciones que importa, en letra), al precio de ..... (en número y letra) pesetas la ración, con destino a la plaza de .....

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa ..... (en letra) pesetas, como importe de la fianza que determina el pliego de condiciones legales.

4.º A la oferta se unen los documentos que determinan los pliegos de condiciones legales.

(Fecha y firma del licitador.)

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Tercera Región Militar.—Valencia.

Valencia, 26 de noviembre de 1966.—6.964-A.

**Resolución de la Comandancia de Obras de la IV Región Militar por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para adjudicación de las obras de terminación del Acuartelamiento de la Compañía E. E. P., en Viella (Lérida).**

Hasta el día 12 del próximo mes de diciembre se admiten ofertas en el Detall de esta Comandancia para la ejecución de las obras del presupuesto de terminación del Acuartelamiento de la Compañía E. E. P. en Viella (Lérida), por un importe de ejecución material de 1.530.350 pesetas, para adjudicación por concierto directo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales obran a disposición de los oferentes en la oficina del Detall de esta Comandancia, sita en Puerta de la Paz, edificio Gobierno Militar, segundo piso.

Barcelona, 30 de noviembre de 1966.—7.040-A.

**Resolución de la Fábrica Nacional de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se cita.**

A las once horas del día 22 de diciembre próximo se celebrará en la sala de Juntas de este Establecimiento concurso para la adquisición de:

- 1 carretilla tractora de 2.000 kilogramos de capacidad normal de carga y máxima de 3.000 kilogramos. Precio límite: 200.000 pesetas.
- 1 rectificador de silicio para carga de baterías. Precio límite: 38.000 pesetas.
- 2 remolques de 2.000 kilogramos de capacidad normal de carga y máxima de 3.000. Precio límite: 60.000 pesetas unidad.
- 2 carretillas elevadoras eléctricas sobre neumáticos de 1.500 kilogramos. Precio límite: 500.000 pesetas unidad.
- 10 espeques de hierro de uña (varios tamaños). Precio límite: 312,50 pesetas unidad.
- 4 balanzas de cinco kilogramos. Precio límite: 12.000 pesetas unidad.
- 2 básculas automáticas a empotrar a nivel del piso. Precio límite: 50.000 pesetas unidad.
- 4 básculas portátiles metálicas. Precio límite: 18.000 pesetas unidad.
- 8 carretillas elevadoras a mano, 300-400 kilogramos. Precio límite: 6.000 pesetas unidad.
- 31 carretillas de mano para Almacén. Precio límite: 500 pesetas unidad.

El modelo de proposición, pliego de condiciones técnicas y condiciones legales se encuentran a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid, 26 de noviembre de 1966.—El Coronel Director.—6.965-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**Resolución de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real por la que se anuncia subasta de la nuda propiedad de la finca rústica formada por dos parcelas en término de Calzada de Calatrava, al sitio «Botijuela».**

Se saca a pública subasta para el día 12 de enero de 1967, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, la nuda propiedad de la finca rústica formada por dos parcelas en

término de Calzada de Calatrava, al sitio «Botijuela», superficie 70 áreas y 39 olivos. Tasación: 7.000 pesetas. Ciudad Real, 26 de noviembre de 1966. El Delegado de Hacienda.—6.962-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Soria por la que se anuncia subasta de las obras de «Mejora del abastecimiento de aguas a Medinaceli», incluidas en el Plan provincial de 1966.**

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos anuncia subasta a la baja de las obras de «Mejora del abastecimiento de aguas a Medinaceli», incluidas en el Plan provincial de 1966. Tipo de licitación: 496.148,93 pesetas.

Celebración de la subasta: A las trece horas del siguiente día de haber transcurrido veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Admisión de pliegos: Hasta las trece horas del día anterior a la fecha de celebración de la subasta.

Pianza provisional: A constituir en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales o mediante aval bancario, redactado en los términos fijados en el «Boletín Oficial del Estado» del 18-7-1961 por la cantidad de 9.922,97 pesetas.

Pianza definitiva: A constituir en metálico o valores por importe de 19.845,95 pesetas.

Proyecto y pliego de condiciones: Se hallan a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Comisión, Palacio de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero).

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., que acompaña, que habita en calle ....., número ....., se compromete a la ejecución de las obras de «Mejora del abastecimiento de aguas a Medinaceli», con sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra)

A efectos de notificaciones señalo en esta ciudad el domicilio de don ....., calle ....., número .....

La totalidad de las condiciones por las que se rige esta subasta aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 133, de fecha 23 de noviembre de 1966

Soria, 23 de noviembre de 1966.—El Gobernador civil, Presidente accidental.—6.879-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de red de caminos, desagües y obras complementarias en Castellano de Moriscos (Salamanca)**

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos, desagües y obras complementarias en Castellano de Moriscos (Salamanca).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones dos mil setecientas treinta y nueve pesetas con diecisiete céntimos (2.002.739,17 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (avenida de Portugal, 58) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 11 de enero de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta mil cincuenta y cuatro pesetas con setenta y ocho céntimos (pesetas 40.054,78).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de enero de 1967, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ..., provincia de ..., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..., se compromete a llevar a cabo las obras de ... por la cantidad de ... (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de noviembre de 1966.—El Director.—6.960-A.

**Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y colectores principales en El Ajo (Ávila).**

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y colectores principales en El Ajo (Ávila)

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones ciento tres mil cuatrocientas pesetas con sesenta y cuatro céntimos (2.103.400,64 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Ávila (plaza de Santa Teresa, 12) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 11 de enero de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, in-

cluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y dos mil sesenta y ocho pesetas con un céntimo (42.068,01 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de enero de 1967, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ..., provincia de ..., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..., se compromete a llevar a cabo las obras de ... por la cantidad de ... (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 25 de noviembre de 1966.—El Director.—6.959-A.

*Resolución de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso para la venta, con destino a exportación, de quince mil toneladas métricas de arroz cáscara.*

Se hace pública la convocatoria de un concurso para la venta, con destino obligatorio a la exportación, de 15.000 toneladas métricas de arroz cáscara, pudiendo presentarse ofertas en sobre cerrado hasta las doce horas del día 20 de diciembre corriente en el Registro de las oficinas centrales de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo. Beneficencia, número 8, Madrid.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo (Beneficencia, número 8, Madrid), a las doce treinta horas de dicho día.

Las bases del concurso están expuestas en tabloneros de anuncios de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Dirección General de Comercio Exterior, Delegación Nacional, Inspecciones de Zona y Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional del Trigo.

Madrid, 3 de diciembre de 1966.—El Secretario general, José Benayas García de las Hijas.—3.308-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso-subasta para las obras de línea eléctrica a 380 V. para alimentación de la emisora de TVE. de La Muela (Zaragoza) por un importe de 1.637.281,45 pesetas.*

En la Delegación de este Ministerio en la provincia citada y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de

este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán por cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición

(Concurso-subasta)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio, o como mandatario de ....., o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita con la documentación acompañada, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al concurso-subasta referido.

A este efecto se compromete a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas, que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 30 de noviembre de 1966.—7.062-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de vivienda para el Ingeniero Director de la Granja-Escuela de Badajoz.*

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de vivienda para el Ingeniero Director de la Granja-Escuela de Badajoz, cuyo presupuesto de contrata asciende a 466.960,61 pesetas, importando la fianza provisional 9.339,20 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Badajoz y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20 Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 30 de noviembre de 1966.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—7.049-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de vivienda para el vaquero en la Granja-Escuela de Talavera de la Reina (Toledo).*

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de vivienda para el vaquero en la Granja-Escuela de Talavera de la Reina (Toledo), cuyo presupuesto de contrata asciende a 174.544,84 pesetas, importando la fianza provisional 3.490,89 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Toledo y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 1 de diciembre de 1966.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—7.048-A.

*Resolución de la Institución Sindical «Virgen de la Paloma» por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de maquinaria de limpieza para las instalaciones del Centro.*

La Institución Sindical «Virgen de la Paloma» convoca concurso público para la adquisición de maquinaria de limpieza para las instalaciones del Centro, por un importe de trescientas veinticinco mil pesetas (325.000 ptas.), importando la fianza provisional la cantidad de 6.500 pesetas.

Las proposiciones económicas se admitirán en la Secretaría de la Institución (Francos Rodríguez, número 114) hasta las doce horas del día 20 de diciembre, celebrándose la apertura de pliegos al día siguiente, a las doce horas.

Madrid, 1 de diciembre de 1966.—El Presidente de la C. E. D.—7.016-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia concurso para contratar la compra de un camion para los servicios de incendios y riego.*

I. Objeto: Compra de un camión para los servicios de incendios y riego.

II. Forma de licitación: Concurso.

III. Garantía provisional: 15.000 pesetas.

IV. Procedimiento:

1. Las plicas han de presentarse en el Negociado primero de la Sección tercera de la Secretaría, en horas hábiles de oficina, hasta el día en que se cumplan los veinte también hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

2. La apertura tendrá lugar en el Salón de Conferencias de la Casa Capitular al día siguiente hábil de cumplirse los veinte también hábiles para la presentación de proposiciones, a las trece horas.

V. Conocimiento del expediente: Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Sección segunda de la Secretaría Municipal.

VI. Modelo de proposición:

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., fecha ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... de ..... y de acuerdo con el pliego de condiciones económico-administrativas que rige en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Cádiz para la adquisición de un vehículo, útil tanto para los servicios contra incendios como de riego de la vía pública, así como de las normas técnicas, se comprometo a suministrar un coche de las características que en aquel pliego se expresa, en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, a cuyo pliego se somete como ley del contrato, y de acuerdo con los documentos que se acompañan a esta proposición con los números ....., siendo el plazo de entrega de ..... meses, y el período de pruebas, .....

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 22 de noviembre de 1966.—El Alcalde accidental.—6.972-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia concurso para contratar la compra de un camión-volquete con destino al Servicio de Vías y Obras Municipales.*

I. Objeto: Compra de un camión-volquete con destino al Servicio de Vías y Obras Municipales.

II. Forma de licitación: Concurso.

III. Garantía provisional: 10.000 pesetas.

IV. Procedimiento: Las plicas han de presentarse en el Negociado primero de la Sección tercera de la Secretaría, en horas hábiles de oficina, hasta el día en que se cumplan los veinte también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura tendrá lugar en el Salón de Conferencias de la Casa Capitular al día siguiente hábil de cumplirse los veinte también hábiles para la presentación de proposiciones, a las trece horas.

V. Conocimiento del expediente: Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Sección segunda de la Secretaría Municipal.

VI. Modelo de proposición:

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., fecha ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y de acuerdo con el pliego de condiciones económico-administrativas que rige en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Cádiz para la adquisición de un camión-volquete con destino al Servicio de Vías y Obras Municipales, así como de las normas técnicas, se comprometo a suministrar el vehículo de las características que en aquel pliego se expresan en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, a cuyo pliego se somete como ley de contrato, y de acuerdo con los documentos que se acompañan a esta proposición con los números ....., siendo el plazo de entrega de ..... meses, y el período de pruebas, .....

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 26 de noviembre de 1966.—El Alcalde accidental.—6.973-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Calatayud por la que se anuncia concurso para adjudicar el contrato de financiación y construcción de un edificio destinado a servicios públicos.*

En ejecución del acuerdo adoptado por el Pleno de esta excelentísima Corporación en sesión de 25 de octubre del año en curso, y no habiéndose producido reclamación alguna contra el pliego de condiciones aprobado en la referida reunión, se convoca concurso público para adjudicar el contrato de financiación y construcción de un edificio con destino a servicios públicos, conforme a la siguiente regulación:

1. Objeto.—La construcción de un edificio, conforme a proyecto redactado, con destino a servicios públicos, que, como primera gestión, ha de ofrecerse al Ministerio de Justicia para la instalación en él de los servicios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y del Comarcal, con viviendas para sus funcionarios.

2. Financiación.—Las referidas obras, conforme a proyecto y las que se puedan disponer con posterioridad para su total adaptación a los servicios que se instalen en el edificio, estarán financiadas y en forma que garantice su terminación, comprendiéndose en ésta las actualizaciones de precios, jornales y modificaciones que se dispongan, debidamente aprobadas, y cuantos imprevisibles se produzcan sobre el proyecto inicial y su presupuesto.

3. Construcción.—La construcción del edificio y su terminación estará acompañada al proyecto y a las fórmulas que para la mejor interpretación del contrato proponga el proponente que resulte adjudicatario, dados los términos de este pliego de condiciones administrativas, cuyo original se encuentra en toda su amplitud en la Secretaría General de este Ayuntamiento para ser examinado por quienes deseen hacerlo, y del que contiene el proyecto, con su Memoria y demás elementos facultativos, a más de las referidas modificaciones o adaptaciones que, aprobadas por esta excelentísima Corporación, puedan aprobarse como consecuencia de su aceptación por el Organismo oficial que lo acepte para la instalación de sus servicios en esta ciudad, modificaciones de precios, jornales, imprevisibles y cuantos se produzcan en una obra que, entre condiciones, carece de tipo fijo.

4. Solar para su edificación.—El terreno en que ha de ser construido o el solar en que ha de ser ubicado es de propiedad municipal, perteneciente a sus Propios, sito en el paseo de Ramón y Cajal de esta ciudad, con superficie de 284.40 metros cuadrados.

5. Tipo.—Aun cuando existe proyecto y presupuesto, el presente concurso no se sujeta a tipo, atendiendo a las previsiones a que se ha hecho mención en los puntos anteriores, más, a los efectos de su regulación, y a título enunciativo, se establece el de tres millones de pesetas, alrededor del cual, y sin que constituya un límite, deberán atenerse los proponentes al formular sus proposiciones.

6. Amortizaciones.—Los proponentes establecerán las condiciones de la amortización de la cantidad que importa la edificación, una vez terminadas y entregadas todas las obras principales y accesorias que se hayan producido.

7. Garantías.—Se fijan las siguientes:

a) En favor de la Administración.—Las personas o Entidades proponentes, salvo que se trate de Bancos o Cajas de Ahorros, deberán aportar aval bancario que establezca la cobertura total de la financiación y ejecución de la obra conforme al pliego de condiciones, más la fijada en sus límites mínimos fijados en los artículos 75, 76, 77, 80 y 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) En favor del adjudicatario.—El de-

recho de construcción en suelo ajeno, con opción de su adquisición a favor de este Ayuntamiento, conforme fija el artículo 361 del Código Civil, del edificio en cuestión, una vez finalizada ésta, mediante contrato de venta aplazada, conforme a la proposición de amortización que precedentemente se establezca, conforme se dice en el punto sexto, a más de las que se diga, y el establecimiento de compromiso de consignación en los presupuestos municipales ordinarios.

8. Presentación de proposiciones.—Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente día en que aparezca el presente en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en la Oficialía Mayor de esta excelentísima Corporación, todos los días laborables y en horas de nueve a catorce, salvo los sábados, que será de nueve a trece. Estas irán, conforme se indica en el modelo de proposición, bajo sobre cerrado, en cuya cubierta se escribirá: «Proposición para tomar parte en el concurso para financiación y construcción de un edificio destinado a servicios públicos», a la que se unirán los documentos justificativos de la personalidad del proponente y la autorización para ello y el aval bancario, en los casos que proceda, debiendo estar los notariales debidamente legalizados cuando deban serlo por estar extendidos fuera del territorio judicial, y, en todo caso, bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de esta Corporación. Adjuntarán modelo de contrato por el que han de regirse las relaciones que provienen de este concurso, redactado por Letrado, e, igualmente, resguardo de haber constituido el depósito de garantía provisional por el importe de 50.000 pesetas.

9. Apertura de plicas.—Al siguiente día no feriado, después del último para la presentación de proposiciones, en esta Casa Consistorial, a las trece horas, ante una Mesa presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con asistencia del Secretario general, se procederá a la apertura de los pliegos, en acto público, levantándose, una vez efectuado, y sin hacer adjudicación provisional, acta del mismo y pasándose el expediente a los Servicios Técnicos de esta Corporación, para que, por el Tribunal técnico a que el pliego de condiciones se refiere, se dictamine sobre ello.

10. Adjudicación.—Una vez dictaminado, en la primera sesión que celebre el Pleno se procederá a resolver el presente concurso, lo que se hará teniendo en cuenta el contenido de las proposiciones y proyectos de contrato, discrecionalmente y conforme mejor se estime conveniente de entre las recibidas; y si se viere no lo es ninguna, podrá estimarse la declaración correspondiente, declarándolo desierto. Los dictámenes tendrán carácter informativo, no vinculante, y la resolución, en caso de no coincidir con éstos, se redactará como oídos éstos.

11. Plazo de ejecución.—Los plazos de ejecución y entrega, mediante la celebración del contrato de venta aplazada, se propondrán por los concursantes.

12. Constructores.—Dadas las circunstancias que concurren en este concurso, cuando se trate de Entidades bancarias o Cajas de Ahorro no se exigirá la condición de Empresa constructora con responsabilidad, pero sí deberá obligarse a que el que lo verifique reúna las condiciones dichas y cuanto se requiere en orden a la producción nacional y demás disposiciones, asegurando el cumplimiento de la legislación laboral, seguros y demás obligatorios en el régimen social.

13. Liquidación y pago.—La liquidación del coste de las obras, al ser efectuada la entrega, se realizará sobre la suma de los importes de las certificaciones de obra expedidas por el facultativo, con dictamen del Arquitecto municipal y aprobación de cada una por la Comisión Permanente, y la forma de pago aplazado, conforme a las condiciones contractuales pac-

tadas conforme a la normación de este concurso.

14. Modelo de proposición.—Se fija como modelo un escrito, reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de cinco pesetas y mutual de 25, en cuyo encabezamiento se haga constar la pena que propone, su calidad de interesado directo o Apoderado, con expresión de la persona o Entidad por él representada y otros aspectos documentados procedentes, consignando el documento nacional de identidad, la proposición que formula y referencia al proyecto de contrato unido y Letrado que ha intervenido en su redacción. Declarar bajo juramento que no se comprende en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y que conoce y acepta en todos sus términos el pliego de condiciones administrativas y demás aspectos de este concurso, firmándolo después de la fecha.

Calatayud, 18 de noviembre de 1966.—El Secretario general, José A. Martín Fernández.—Visto bueno: El Alcalde, Salvador Ibarra.—6.977-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Isla Cristina por la que se anuncia subasta para la enajenación de siete parcelas, tres de ellas divididas en subparcelas, de los bienes de Propios del Municipio.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la enajenación en pública subasta de siete parcelas, tres de ellas divididas en subparcelas, de los bienes de Propios del Municipio, situadas en las prolongaciones de la avenida de España y calle de Extremadura, de esta localidad.

Objeto.—Como objeto de la enajenación se advierte que quien o quienes adquieran dichas parcelas o subparcelas sólo podrán destinarlas a la construcción de viviendas, por ser ésta su exclusiva finalidad.

Las características de las mismas, numeración y extensión constan en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Tipo de licitación.—Los tipos de licitación son los siguientes:

Para la parcela número uno, 175.275 pesetas, de 1.168,50 metros cuadrados.

Para la parcela número dos, 255.039 pesetas, de 1.700,26 metros cuadrados.

Para la parcela número cuatro, 353.062,40 pesetas, de 2.353,75 metros cuadrados.

Para la parcela número cinco, 342.748,50 pesetas, de 2.284,99 metros cuadrados.

Para la parcela número nueve. Subparcelas A a la F, 22.497,20 pesetas, de 204,52 metros cuadrados.

Para la parcela diez. Subparcelas A a la J, 22.812,35 pesetas, de 207,38 metros cuadrados.

Para la parcela once. Subparcelas A a la N, 24.450,80 pesetas, de 222,28 metros cuadrados.

Presentación de proposiciones.—En la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, en horas de diez a doce, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con los reintegros correspondientes.

Subasta.—En el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Garantía.—La garantía provisional para tomar parte en la subasta se fija en el 4 por 100 del importe inicial de la parcela o subparcela a que se opte, y la definitiva, en el 6 por 100.

El adjudicatario o adjudicatarios quedan obligados a satisfacer los gastos de

escritura, inserción de anuncios que origine esta subasta y derechos reales.

Obligación de edificar.—Todo adquirente de una o varias parcelas o subparcelas viene obligado a edificar en las parcelas número uno, dos, cuatro y cinco en el plazo de cinco años, y dar comienzo las obras en el plazo de dos años, y en las parcelas números diez, once y doce, subparcelas de las mismas, en el plazo de cinco años, y dar comienzo las mismas en el plazo de tres años; de no hacerlo, revertirán al Municipio las parcelas afectadas.

Documentos.—Documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración jurada en la que se afirme no hallarse comprendido en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Autorización.—Escrito del Ministerio de la Gobernación, Administración Local, Sección Segunda, Negociado Tercero, número 2.332, de 27 de julio de 1966.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en calle ....., de ....., en nombre propio (o en el de ....., acreditando dicha representación con la primera copia de poder, escritura, que suficientemente bastantada acompañe a la presente), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» ..... y del pliego de condiciones correspondientes, según lo cual, el Ayuntamiento de esta ciudad enajena, con la exclusiva finalidad de construcción de viviendas, siete parcelas de terreno de sus bienes de Propios, sitas en la prolongación de la avenida España y calle Extremadura, de esta ciudad, que acepta todas y cada una de las condiciones de este pliego y con sujeción a ellas solicita que se le adjudique en venta la parcela o subparcela número ..... (indicar la parcela o subparcela), con una superficie de ..... metros cuadrados, por la que ofrece el precio de ..... pesetas (expresese la cantidad en cifra y letras).

Para los efectos correspondientes se unen a esta proposición los documentos prevenidos en el pliego de condiciones. (Fecha y firma del licitador.)

Isla Cristina, 25 de octubre de 1966.—El Alcalde, Emiliano Cabot.—6.975-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia licitación para el arriendo de la explotación del servicio del Matadero Municipal de Aves.*

Es objeto de pública licitación la explotación del servicio del Matadero Municipal de Aves, mediante el arriendo de los locales e instalaciones del mismo.

El canon del arriendo, base para la licitación, se fija en la cantidad de 216.000 pesetas anuales, no admitiéndose proposiciones inferiores a dicho tipo y haciendo adjudicación automáticamente a quien ofrezca canon superior.

El arrendamiento se otorgará por plazo de cinco años, a contar de la fecha de la formalización de la escritura notarial, prorrogable de año en año por la tácita. Transcurrido el plazo de diez años, a contar de la formalización de la escritura, el arrendamiento quedará definitivamente extinguido, sin posibilidad ya de ninguna otra prórroga.

Las tarifas que como máximo habrá de cobrar el arrendatario por la prestación del servicio serán las de 1,50 pesetas por el sacrificio de las aves, pelado y avisado, por unidad, y de dos pesetas por el mismo servicio, a base de entrega a domicilio.

Durante la vigencia del contrato o sus prórrogas las expresadas tarifas podrán ser objeto de elevación, sólo por voluntad del Ayuntamiento, a salvo que se produzca un aumento en más de un 50 por 100 por precepto obligatorio en los precios de los jornales que rigiesen a la

firma de la escritura, en cuyo caso tendrá derecho el arrendatario a su elevación en la misma proporción.

Las tarifas establecidas, así como su modificación, requerirán la aprobación del Ministerio de la Gobernación.

El pliego de condiciones y demás documentos relacionados con esta licitación estarán de manifiesto en el Negociado de Subastas de esta Corporación durante los mismos plazos y horas señalados para presentación de proposiciones.

La garantía provisional a constituir por los licitadores será de un importe de pesetas 18.000, y podrá constituirse en cualquiera de las formas legalmente autorizadas, bien sea en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de las Sucursales de ésta.

La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario será de un importe de pesetas 108.000.

Las proposiciones que se presenten se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., piso ....., con carnet de identidad número ....., enterado de las condiciones de todo orden, conforme a las cuales el Ayuntamiento de Logroño anuncia licitación para la explotación del servicio del Matadero Municipal de Aves, mediante el arriendo de los locales e instalaciones del mismo, las acepta íntegramente y se compromete a prestar dicho servicio mediante el canon anual de arriendo de ..... pesetas (en letra).

La presente proposición se suscribe por el firmante en nombre ..... (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre se consignará exactamente) y se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial de Previsión, Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Esta proposición se reintegrará con timbres del Estado de seis pesetas y municipal de tres pesetas y se presentará bajo sobre cerrado y firmado por el presentador, llevando en el anverso la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la explotación del servicio del Matadero Municipal de Aves.»

Los pliegos que contengan proposiciones se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Subastas), en horas de diez a doce de los veinte días hábiles siguientes al de la fecha de la aparición del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en la sala capitular de esta Corporación, a las doce horas del primer día hábil inmediato siguiente al de aquel en que expire el plazo de presentación, ante la Mesa legalmente constituida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 28 de noviembre de 1966.—El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Martínez Bretón.—6.976-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de construcción de un grupo escolar de 16 secciones y otros servicios en la antigua cochera de trolebuses de Vallecas.*

Objeto de la licitación: Subasta de obras de construcción de un grupo escolar de 16 secciones y otros servicios en la antigua cochera de trolebuses de Vallecas.

Tipo: 7.651.726,80 pesetas.

Plazos: Doce meses para la ejecución y doce de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 106.518 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de un grupo escolar en la antigua cochera de trolebuses de Vallecas, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 28 de noviembre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.929-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de electrificación de las pedanías de Gea y Truyols y Baños y Mendigo.**

Objeto de la subasta: Electrificación de las pedanías de Gea y Truyols y Baños y Mendigo.

Tipo de licitación: 2.798.841,39 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Expediente: Se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación.

Fianza provisional: 83.965,24 pesetas. Fianza definitiva: La cantidad que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional.

Plazo de presentación: Hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación y horas hábiles de oficina.

Apertura: En el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición**

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ... a ... de ... de 19... en nombre propio (o en representación de ..., como ..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., del día ... de ... de 1966, y de las demás condiciones que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de electrificación de las pedanías de Gea y Truyols y Baños y Mendigo, se compromete a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, en la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 2 de diciembre de 1966.—El Alcalde.—7.059-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Pasajes por la que se anuncia subasta para contratar el servicio público de recogida y transporte de basuras de esta villa.**

Se anuncia subasta pública para contratar el servicio público de recogida y transporte de basuras de esta villa, con arreglo al pliego de condiciones, aprobado sin reclamaciones, que se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y a las siguientes bases.

a) El tipo de licitación en baja para el objeto expresado es el de un millón seiscientos ochenta mil pesetas anuales.

b) La duración del contrato será de dos años, a partir de primero de enero de 1967, prorrogable de año en año si no se denuncia con dos meses de antelación a su respectivo vencimiento. El adjudicatario efectuará todos los días, excepto domingos, la recogida y transporte a vertedero de todas las basuras con camiones automóviles adecuados, que dispondrán de

lonas y condiciones para cubrir la carga y evitar que se derrame, todo ello según lo señalado en el pliego de condiciones y en el presente anuncio.

c) Para la mejor inteligencia de las condiciones indicadas, pueden examinarse los documentos oportunos y obtener las informaciones que se deseen en Secretaría Municipal, Sección de Obras y Servicios.

d) Los licitadores deberán constituir fianza provisional por importe de 25.000 pesetas en metálico o valores autorizados, uniéndolo a su proposición el resguardo correspondiente.

e) La garantía definitiva que haya de prestar el adjudicatario será de cincuenta mil pesetas, que quedarán a disposición del Ayuntamiento hasta la terminación del contrato.

f) El modelo de proposición es el que se indica al final de este anuncio.

g) Las plicas conteniendo las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en horas de oficina, de ocho a catorce.

h) La apertura de plicas se verificará a las doce horas del día siguiente al término de presentación antes indicado, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

i) Para el bastanteo de poderes se designa al Secretario Letrado de esta Corporación.

j) Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios y de formalización del contrato, así como los impuestos que graven el mismo y el pago del servicio que se contrata.

**Modelo de proposición**

Don ....., mayor de edad, domiciliado en ....., enterado del anuncio y pliegos de condiciones publicados por el Ayuntamiento de Pasajes para contratar la recogida de basuras del servicio municipal, se compromete a realizarlos por el precio de ..... pesetas (letra y número) anuales con los vehículos cuyas marcas, matrícula, potencia, estado, capacidad y peso de carga y demás circunstancias de las exigidas que se detallan a continuación: (detallar por separado cada uno de los vehículos, incluso el de reserva).

(Fecha y firma.)

Pasajes, 28 de noviembre de 1966.—El Alcalde, F. Andrés Aramendi.—6.974-A.

**OTROS ANUNCIOS****MINISTERIO DE MARINA****Bases Navales****CANARIAS**

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de noviembre de 1966 por el buque «La Cavada», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2.526, al «Lagares», de la matrícula de Vigo, folio 7.316.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan

ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 26 de noviembre de 1966.—El Juez marítimo permanente, Joaquín Montull Lavilla.—5.552-E.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

**CAJA GENERAL DE DEPOSITOS****Expediente 1.909**

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el depósito de la Caja general números 363.534 de entrada y 173.223 de registro, de 1.000 pesetas, en Deuda amor-

tizable 3,5 por 100, constituido por don Alfonso Pérez Lufiña, en 9 de mayo de 1951, en garantía del vehículo matrícula O-9609, al que le fué asignado el carnet de intereses número 36.740, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 26 de noviembre de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.561-E.

**Delegación del Gobierno en la CAMPSA**

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del anuncio de esta Delegación, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de fecha 23 de noviembre de 1966, páginas 14775 a 14781, se reproduce a continuación, rectificada debidamente, la parte afectada, correspondiente a la relación de propietarios y bienes afectados en los Municipios que se citan.—5.556-E.